



SESION ORDINARIA N° 23

En Padre Las Casas, a 20 de julio del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia de la concejala Sra. Ana María Soto, quien se encuentra con Licencia Médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Renovación Anual Patentes de Alcoholes.

5b) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 13 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 30.06.09, enviada por la señora Clara Méndez, solicita apoyo en dinero para pareja de Cueca.
- b) Invitación enviada por la Municipalidad de Providencia al III Seminario en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas.
- c) Memorándum N° 172, de fecha 20.07.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°164, de fecha 13.07.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, reitera solicitud sobre las materias que se deben tratar tanto en Comisión Administración y Finanzas como Comisión de Desarrollo Urbano.
- b) Memorándum N°165, de fecha 13.07.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, reitera informe sobre legalidad de Convenio.
- c) Memorándum N°166, de fecha 13.07.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita fotocopias de Bitácoras Profesionales UDEL.
- d) Memorándum N°169, de fecha 13.07.09, enviado al señor Director de Control Interno, sobre legalidad de Convenio.
- e) Memorándum N° 170, de fecha 15.07.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado recurso de protección.
- f) Memorándum N°171, de fecha 13.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite tres ejemplares de Certificado de Compromiso de Apoyo Municipal Proyecto Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- g) Of. N°149, de fecha 13.07.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- h) Of. N°146, de fecha 13.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- i) Of. N°145, de fecha 13.07.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- j) Of. N°148, de fecha 13.07.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- k) Of. N°147, de fecha 13.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- l) Of. N°0918, de fecha 13.07.09, enviado a la señora Secretario Regional Ministerial, solicita estudiar factibilidad de extensión recorrido Línea de Colectivos N° 15.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Público en general, el día viernes se reunió la Comisión de Finanzas y Administración para tratar el tema pendiente que tenemos de la leña, en dicha comisión trabajaron los señores Concejales, Jaime Catriel, don Alex Henríquez, la señora Ana María Soto y quien habla, el trabajo fundamental fue hacer una comparación y diagnóstico tanto de la Ordenanza de Temuco con la de Padre Las Casas. Las conclusiones de la Comisión, que sostuvieron en dicha Comisión fueron de que había que hacer una diferencia respecto de la situación de la venta de leña que ocurre entre Temuco y Padre Las Casas, debido a que un porcentaje no menor de nuestros vecinos son pequeños comerciantes, que trabajan la leña fundamentalmente a través de la venta de carretones o a través de medios de movilización de tracción animal; por lo tanto, nosotros pretendemos que se debe hacer una diferencia y se solicitó a la Srta. Cristina Zúñiga, quien es la asesora que nos está ayudando a resolver este problema, que se definiera claramente algunas situaciones particulares respecto a la Ordenanza, se solicitó que se definiera y estuviera dentro de la Ordenanza, en la Reglamentación, qué es "Productor", qué es "Pequeño Comerciante", quién cae en el rango "Vendedor de Tracción Animal".

A la vez la Comisión, tras revisar la Ordenanza propuesta por la Administración de Padre Las Casas solicitó hacer una modificación en el Artículo N° 8: Flexibilizar para los pequeños comerciantes y pequeños productores la venta en la vía pública de vehículos con tracción animal, esas es una observación que se hizo y la Srta. Cristina Zúñiga quedó a cargo de asesorarse con la CONAMA y la entidad fiscalizadora para ver la factibilidad de hacer esa observación dentro de la Ordenanza. También se solicitó en el Artículo N° 9: Cambiar la palabra "calle" por "vía pública", debido a que entendemos que es un término más general y establecer horarios de corte de leña en el sector urbano, el cual no estaba acotado; por lo tanto, acorde a la Ordenanza previa que tenemos de cuidados de medio ambiente y cuidados de ruidos molestos en el sector urbano y rural, se solicitó modificar el horario de tal forma que quedara el corte de leña solamente restringido, en Verano de lunes a

sábado de 08:00 a 21:00 horas, en Invierno de 08:00 a 19:00 horas y que durante los días Domingos y festivos de 12:00 a 20 horas y no desde la 07:00 horas como estaba establecido en la Ordenanza.

Se solicitó también incorporar dentro de la Ordenanza un Artículo Transitorio: Dejar establecido que esta Ordenanza, mientras se encontrase en su período de marcha blanca, se pudiera incorporar nuevas observaciones que se hicieran, obviamente con el consenso del Concejo y la autorización suya, a fin de modificar cualquier acuerdo o resultado que ocurriera durante la marcha blanca. Debido a que esas fueron las conclusiones de la Comisión y debido a que estaría pendiente la evaluación por parte de la CONAMA de la solicitud que se hizo en las modificaciones de los Artículos y debido a que también sería prudente tener la observación de Jurídico respecto a la factibilidad de poder hacer las modificaciones que solicitó la Comisión, es que este Concejal entiende que todavía debería estar en Comisión, porque en primera instancia pretendíamos presentarla hoy día para que fuera votada, pero, debido a lo delicado y trascendente del tema, en lo personal considero que debería esperarse la evaluación de la CONAMA y sería bueno ver si no hay incompatibilidad, por parte de Jurídico, respecto a las solicitudes de Artículos que se observaron y se solicita que se revisen. ¿no sé si algunos de los Concejales puede aportar algo?. La innovación es solamente de que pretendía traer a este Concejo y eventualmente haberlo votado hoy, pero, me solicitaron que debido a que no tenemos todavía las observaciones o ratificaciones por parte de la CONAMA, para las observaciones que hicimos y modificaciones particulares por parte de nuestra Comuna, era prudente esperar dichas observaciones y ratificaciones para poder definitivamente presentar la Ordenanza de leña ya definitiva para la Comuna de Padre Las Casas; por lo tanto, estaría en Comisión todavía.

El señor Alcalde, muchas gracias.

5 b) Renovación Anual Patentes de Alcoholes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, en realidad este informe es de Ana María, pero, como ella no pudo estar presente, está con licencia tengo entendido, me pidió que entregara el informe de Comisión de Desarrollo Urbano.

Tema: Renovación Anual de Patente de Alcoholes Período Junio de 2009 a Junio de 2010. Se trabajó en Comisión el día 17 de julio de 2009, con la presencia de los señores Concejales Ana María Soto, José Bravo, Jaime Catriel, además de la presencia de la señora Ingrid Aranguiz, Directora Subrogante de Administración y Finanzas.

Los antecedentes se encuentran en Comisión con los siguientes documentos aportados por la Directora de Finanzas: la Resolución Exenta N° 345 del 22.07.08 emanada desde la Intendencia, que determina el número de Patentes de Alcohol, mencionando que en el Artículo N° 7 de la Ley 19.925 establece que en cada Comuna las Patentes indicadas en las Letras A, E, F y H del Artículo 3º, no podrá exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes; además, agrega que el número de Patentes Limitadas en cada Comuna, distribuida dentro de las Categorías señaladas en el Inciso anterior, será fijado cada tres años por la Intendencia Regional, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadística. En esta Resolución queda de manifiesto que se debe caducar Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, ya que, en este momento existen 25 en la Comuna y debieran existir 10, la Directora informa que de estas 25, 10 están en manos del Municipio; por lo tanto, no se podrán rematar 5 restantes, para que queden en 10.

Pero además, se informa que hay 3 Patentes de las 15 que ya no cumplen con los requisitos, que son:

1.- Sra. Lucía Villablanca Betanzo, Contribuyente que no ha concurrido al S.I.I., no declara I.V.A. , acumulando 12 Declaraciones sin movimiento. Esa sería la primera persona dentro de las 15 que quedaría fuera para esta vez.

2.- Sra. Sofía Molina Lavados, Contribuyente que se encuentra por 12 o más períodos sin movimiento de Declaración de I.V.A.

3.- Sr. Fernando Neculqueo, Contribuyente que solicitó traslado de Patente de Tomás Guevara N° 1389 a la Comunidad de Dehuaipe, Hijuela N° 13. Para dicho traslado el Contribuyente requiere autorización de Obras en el Municipio, el trámite se presentó hace seis meses tengo entendido, y le dijeron las condiciones que tenía que tener y nunca más ha vuelto, esas serían las tres de las quince solicitudes que estarían ya prácticamente fuera.

Documentos que establecen requisitos para otorgamiento y renovación de Patentes de Alcoholes:

Debiera solicitarse cada año autorización para renovación de Patentes al Concejo Municipal y además debiera acompañar Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada que establece que el Contribuyente no está afecto a los puntos que establece el Artículo 4º de la Ley de Alcoholes; esto es: ser miembro del Congreso Nacional, ser miembro de los Tribunales de Justicia, Empleados Municipales, Consejeros Regionales. Cada año antes del 15 de junio hay que solicitar esta documentación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, lo que sí nosotros nos encontramos aquí, en el informe de Comisión que trabajamos, que una Patente sí falleció el propietario, pero, ellos sacaron la posesión efectiva y está como Comunidad, e so sí está permitido.

Continúa con el informe, además se adjunta, el Dictamen de Contraloría N° 15.908, con fecha 01.04.05, que establece que las Patentes de Alcoholes no son transferibles en el caso de fallecimiento del propietario.

Carpeta entregada en Sesión Ordinaria del Concejo, del día 13 del presente, que contiene cartas dirigidas a cada Junta de Vecinos de la Comuna, solicitando opinión respecto a renovación de Patentes, la Directora informa que sólo se recibe respuestas de tres de ellas, las que a continuación se detallan: Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Junta de Vecinos Huichahue Sur, donde manifiestan que no han recibido reclamos ni tienen conocimiento de situaciones graves en establecimientos el funcionamiento de establecimientos de alcoholes autorizados.

La Junta de Vecinos Pulmahue N°5, donde manifiestan no tener dificultad con los dos establecimientos de Expendio de Alcoholes que se encuentran en nuestro Sector, esto es el Supermercado Pulmahue, ubicado en calle Las Águilas al llegar a calle Las Avutardas y el Supermercado Los Caciques, ubicado en calle Vilumilla esquina Maquehue. Además, ellos dejan de manifiesto la prohibición de otro local de Expendio de Bebidas Alcohólicas en su sector.

Finalmente, carta de la Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 2, 41 - B, quienes manifiestan puntos conflictivos dentro de su comunidad.

Informan que existen diversos puntos de conflicto, los cuales tienen en común, grupos de jóvenes parados en las esquinas consumiendo alcohol y mencionan los lugares: cercanías del Gimnasio Municipal, específicamente la multicancha; en la esquina de las calles Barroso con Tehuelches y en la esquina de Malhuen con Corvalan.

Además, el punto cinco dice: el informe del Mayor de Carabineros de la Comuna, señor Jorge Bravo Fuenzalida, que da cuenta de que no hay reclamos o situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los Negocios de Alcoholes Patentados existentes en la Comuna de Padre Las Casas.

Por lo tanto, la Comisión concluye que de acuerdo a documentos analizados, corresponde caducar las tres Patentes mencionadas, en el rubro de Expendio de Cervezas y Sidras, dando el mejor cumplimiento a lo indicado en la Resolución de la Intendencia.

Para el resto de los rubros, de acuerdo a lo informado, no existen impedimentos para la renovación Período Julio 2009 a julio de 2010, finalmente se deja de manifiesto a solicitud de parte de la Comisión, la necesidad de informar a los Contribuyentes de esta solución, mediante documento dirigido a la Asociación Gremial de Comerciantes de la Comuna.

El concejal Sr. Jaime Catriel, esto significa que se le hizo llegar a la Asociación Gremial, un documento en donde se manifestaba que estas tres Patentes no se iban a renovar, y además, se le informaba que ellos tenían plazo hasta el 31 para poder renovar la Patente, y tenían que llegar con su Certificado de Antecedentes.

Cuando nosotros estuvimos en reunión solamente habían llegado cuatro personas que se habían presentado con su documentación al día, y eso significaba el Certificado de Antecedentes y todos los demás requisitos que ellos necesitaban para renovar las Patentes; ese es el informe de Comisión, los antecedentes están aquí para entregárselos a la Secretaria Municipal.

El señor Alcalde, muchas gracias don Jaime, entonces, estaríamos en condiciones de aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes con esas condiciones ¿estamos de acuerdo?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señores Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, tengo algunas consultas, no estuve presente en la reunión de Comisión por motivos de trabajo, tengo dudas al respecto y a lo mejor me pueden aclarar, cuáles son las Patentes que se caducarán por el hecho de exceder el número fijado por la Intendencia, ¿no sé si el Concejal se puede referir nuevamente a ese punto?

El concejal Sr. Jaime Catriel, la Patente de la Sra. Lucía Villablanca Betanzo, la Patente de la Sra. Sofía Molina Lavados y la Patente del Sr. Fernando Neculqueo, una de las informaciones que nos entregaron es que una de estas personas está fallecida y que siguieron ocupando la Patente. También nos informó la señora Ingrid Aranguiz, que a lo mejor, de aquí al 31 iban a haber personas que no iban a cumplir los requisitos; por ejemplo, uno de los requisitos es que si no llegan el 31 prácticamente no le iban a renovar la patente, porque según los antecedentes que ella misma nos plantea, es que otros años llegaban un mes después a pagar y con Certificado Médico, pero, esta vez, por el tema de la Intendenta dicen que

van a ser más rigurosos, al menos en la fecha y así quedar dentro de los límites de las Patentes que están autorizadas de parte de la Intendencia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, igualmente se habló de una Patente que estaba a nombre de una Comunidad hereditaria ¿cuál Patente es esa?

El concejal Sr. Jaime Catriel, la Sucesión se llama Comunidad Méndez Estrada, que falleció la propietaria y ellos sacaron la Posesión Efectiva y se quedaron con la Patente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, otras consulta, ¿se tuvieron presente todos los Certificados de Antecedentes de los contribuyentes?

El concejal Sr. Jaime Catriel, ese día habían llegado cuatro de los doce.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y en el caso puntual de la Comunidad ¿no existía ningún Certificado?

El concejal Sr. Jaime Catriel, el tema de la Comunidad es que tienen que llegar el Certificado de Antecedentes de todos los integrantes de la herencia, se planteó también si hay alguno que tiene algún problema no sé cómo se va a solucionar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Alcalde, me gustaría tener información respecto de cuál de este listado de Patente corresponde a Microempresas Familiares y en particular aquellas que este año hemos otorgado como Concejo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, don Raúl Henríquez, no está en esa Categoría, solamente esta es la Categoría F de Patentes de Cervezas y Sidras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero, entiendo que la renovación se refiere a todas las Patentes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, nosotros solamente vimos el tema de la Categoría F, porque esa es la Categoría que la Intendencia nos mandó que deberían quedar 10, en las otras no hay ningún tipo de inconveniente, las otras se pueden renovar todas sin ningún problema, solamente es ésta donde tenemos 25, que 10 tiene el Municipio y nos quedaban 15 y de las 15 tenemos que dejar 10, y de esas 15 hay 3 que ya no cumplen con los requisitos y quedan 12.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Vecinos y Directores también, solamente una consulta, aquí se nos pasó una carpeta con bastantes documentos en donde se señala el Artículo 4º de la Ley 19.925 de Alcoholes, que acaba de leer el Concejal Catriel, en el segundo párrafo dice: ...“ Autorización para venta se solicita cada año, cuando se solicita la renovación de las Patentes de Alcoholes al Concejo Municipal. Para tener información sobre los puntos que trata la Ley en el Artículo que se señala anteriormente, es que se debiera solicitar el Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada, que indica que no está afecto a los otros puntos que establece el Artículo 4º Ley 19.925 cada año, antes del 15 de junio deben ser presentados los documentos antes señalados.....”

Entiendo que respecto a este Artículo deben ser solicitados estos documentos a todas las Patentes de Alcoholes, no las que hicieron llegar, entonces, no sé si hubo de parte de Administración y Finanzas alguna gestión solicitando o recordando, pese a que la Ley ya está establecida así, esta solicitud de documentos, ¿no sé si hay alguna información respecto a eso?

El señor Alcalde, se está solicitando ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, esos documentos tienen que estar antes de la aprobación del Concejo.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo otro, hay un tema que me asalta la duda con respecto a que se va a pedir la autorización por el total de las Patentes de Alcoholes, que son 149, en las cuales estamos excedido en 12 Patentes aparentemente, que son 15...

El señor Alcalde, no, estamos votando la Categoría F, en donde la Intendencia nos dice que son 10 y Padre Las Casas tiene 25, 10 no se dieron, por lo tanto, nos quedan 15, de las 15, 3 quedaron fuera y quedan 12 y se les dio plazo hasta el 31 para que presenten los antecedentes, los dos últimos que no presenten los antecedentes, quedan fuera y quedarían los 10 que nos pide la Intendencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a eso, es que me asalta la duda, es que si van a pasar las 149 Patentes de Alcohol, es la número 143 con la que precisamente el solicitante de la Patente de Alcohol fue quien presentó el Recurso de Protección en contra de los Concejales, no sé en qué estado está esa Patente, ¿pasa al Concejo Municipal para su aprobación? o es necesario que quede en receso, toda vez que también a su vez en la correspondencia, hay un reclamo con respecto a la misma documentación, en cual no fue leído en este Informe de Comisión que hubo y como no estuve en la Comisión Urbana, es que me asalta....bueno, con respecto a esa Patente de Alcohol, no sé qué pasa.

El señor Alcalde, esa no debiera estar en la lista porque está en otra situación.

La señora Secretario Municipal, no tiene Decreto Alcaldicio todavía que lo autorice, está pendiente mientras se resuelve el recurso en la Corte Suprema .

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que si está en el listado, puede entenderse de que si este Concejo lo aprueba puede que....

La señora Secretario Municipal, sí, habría que eliminarla.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para que quede como antecedente. Otra cosa que me asalta la duda, a pesar de no tener una Ordenanza Municipal, que he insistido bastante y voy a seguir insistiendo que ojalá se tenga una Ordenanza clara con respecto a la renovación, requisitos, pese a que lo establece la Ley, pero, nosotros tener nuestra propia Ordenanza Municipal que regule esta materia de lo que es la venta de Bebidas de Alcohol.

Hay un diagnóstico del PREVIENE, un programa que está dándole cobertura, es donde ellos manifiestan en que en algún momento se le iba a solicitar un pronunciamiento o la elaboración de un informe para la renovación, tanto como del otorgamiento de las Patentes de Alcohol, pese a que no está establecido en la Ley, pero, son acuerdos que podrían servir como un antecedente más para que cada uno de los Concejales pudiese tener al momento de votarlas.

No sé si existe algún documento dirigido al Juzgado de Policía Local, con sentencias condenatorias, con reincidencia o clausuras dictadas por infracciones cometidas a la misma Ley 19.925, con respecto a las Patentes de Alcohol, por haber infringido, ¿no sé si existe ese documento?

El concejal Sr. Jaime Catriel, según el informe de Carabineros señala que no existen denuncias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no, dirigido al Juzgado de Policía Local.....leí el documento Concejal Catriel y me da la impresión que el documento hace mención con respecto a que Carabineros no tiene inconvenientes,.....que no hay reclamos o situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los negocios de Alcoholes Patentados existentes en la Comuna, eso es lo que señala el Oficio N° 741 del 27.05.09, emitido por la Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, ¿no sé si existe algún documento evacuado al Juzgado de Policía Local con respecto a lo que acabo de mencionar?, si existen sentencias condenatorias, reincidentes o clausuras dictadas por infracción a la Ley de Alcohol.

La señora Secretario Municipal, no, no hay, pero, si Carabineros informa que no hay infracciones y quien cursa las infracciones es Carabineros ¿Señora Ingrid está el informe solicitado al Juzgado de Policía Local?no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, con respecto solamente voy a leer, el Oficio N°741 del 27.05.09 de Carabineros de Chile, Tercera Comisaría, dice: 1.- Conforme a lo solicitado mediante el documento señalado en el rubro de la referencia, en relación si existe algún reclamo o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los Establecimientos de Alcoholes Patentados, al respecto se informa lo siguiente:

Que no hay reclamos o situaciones o situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los negocios de Alcoholes Patentados existentes en la Comuna”

Creo que, obviamente sin desmerecer lo que corresponde a Carabineros, pero, creo que debiera haber en relación a eso, un Oficio de parte del Juzgado de Policía Local respecto de lo que acabo de mencionar, antes de que pasen a este Concejo Municipal y con todos los antecedentes de lo que solicita el Artículo 4º de la Ley 19.925 y que es el Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Alcalde, valoro el trabajo realizado por la Comisión, me parece interesante todo lo que se hizo, pero, nuevamente me doy cuenta que aquí respecto a un tema tan sensible como son las Patentes de Alcoholes, nuevamente los antecedentes no están completos y debo decirlo con responsabilidad, aquí me parece que faltaron, si se presentan a renovación las Patentes de Alcoholes, se debe cumplir con una serie de requisitos, entre los cuales me parece que es relevante el Certificado de Antecedentes de los contribuyentes, porque no podemos otorgar, ni renovar una Patente de Alcohol a aquellas personas que tienen antecedentes lamentablemente criminales u de otro tipo, que los inhabilite para poder operar y para poder seguir cumpliendo esta labor, entonces, me parece Alcalde que nuevamente nos exponen a una situación que eventualmente nos pueda significar algún grado de responsabilidad a estos Concejales, por lo cual me parece también incluso relevante también lo señalado por el Concejal Henríquez, en cuanto a tener antecedentes también respecto a las eventuales infracciones en el Juzgado de Policía Local, porque no solamente Carabineros son los que cursan partes, sino también son funcionarios municipales e Inspectores Municipales, entonces, me parece que hay antecedentes todavía faltantes en las carpetas entregadas, por lo cual, no están todos los documentos necesarios para pronunciarse en esta Sesión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente destacar que de parte de la Unidad correspondiente, a quien le corresponde evacuar los documentos, felicitarlos porque los documentos fueron evacuados con mucha antelación, lo cual deja de manifiesto que lo hicieron con tiempo y actuaron proactivos frente a esta materia, que por lo demás está establecido en la Ley que cada año se debe hacer en este período, pero, sí a lo mejor como fue establecido con tiempo este punto, el de la renovación de patentes de alcoholes, tenía que haberse tratado en la primera sesión de Concejo para que no hubiésemos estado dilatando el tema y lo hubiésemos aprobado en el tiempo prudencial, que es dentro del mes de julio como lo establece la citada Ley.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, coincido con las aprehensiones de los señores Concejales que me han precedido, obviamente preocupado porque la observación que han hecho es importante, pero, me asalta una duda que creo que es básica de resolver ahora, que yo entiendo que lo que estamos renovando es la cantidad de Patentes que se van a autorizar en el rubro de cervezas y sidras, que bajaron de 25 a 10, y entiendo también que el hecho de aprobar la cantidad, no significa automáticamente que vamos a autorizar esas 10 Patentes, sino que debería pasar una a una por este Concejo y evaluarlas en ese instante a cada una, para ver si cumplen o no los requisitos legales y si es que han o no tenido algún tipo de denuncias, ya sea, a Carabineros o al Juzgado de Policía Local; por lo tanto, me gustaría que me aclarara esa situación, porque si fuera la situación que en el futuro vamos a verlas una a una, ahí es donde deberíamos, por un lado agilizar lo que es la Ordenanza de Alcoholes, que creo que ha estado muy latente su desarrollo y desde ya tenerlo como una

herramienta para poder trabajar mejor el tema y en segundo lugar solicitar en esa instancia dicho informe al Juzgado de Policía Local, respecto a si hay o no hay algún tipo de denuncia, independiente del grado, respecto a alguna de las Patentes de Alcoholes. Me gustaría que me aclarara si es que se va a presentar una a una, a futuro, las Patentes de Alcoholes que hay que renovar o automáticamente se renuevan en este acto.

El señor Alcalde, se renuevan automáticamente todas. Primero, felicito a la Comisión porque elaboraron un muy buen informe, pero, considerando los argumentos de Alex y de Raúl, creo que deberían volver a juntarse, y es importante que en las reuniones de Comisión, ojalá participar todos, sobre todo por estas dudas que están saliendo acá, porque esto se debió haber trabajado en la Comisión y no en el Concejo; por la premura que esto es a fin de mes y considerando que muchos del Concejo vamos a estar en Antofagasta, vamos a tener que fijar una reunión extraordinaria; por lo tanto, debieran juntarse en Comisión ojalá antes del viernes y el viernes hacer la reunión extraordinaria, esto tiene que ser aprobado antes del 31 y gran parte del Concejo se va al Congreso y se nos pasaría la fecha, así es que, les agradecería si pudieran pasarlo a Comisión y verlo antes del viernes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para complementar la moción que usted presenta, creo que debiera de evacuarse un Oficio hoy día mismo al Juzgado de Policía Local y a cada uno de los Contribuyentes de las 148 Patentes de Alcohol, para que cumplan los requisitos, porque ellos son los que tienen que presentarlos ante la Comisión, o sea, antes de que no tengamos esos antecedentes no podemos juntarnos a trabajar.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, ...(no graba)...

El señor Alcalde, entonces, lo dejamos en Comisión, y vamos a hacerle llegar los antecedentes a los contribuyentes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, ¿de aquí al viernes llegarán todos los Certificados de Antecedentes?

El señor Alcalde, el Certificado de Antecedentes, estábamos viendo que se pide al inicio, entonces, se va a revisar esa parte con Jurídico .

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, porque si estamos pidiendo los Certificados de Antecedentes y ellos tienen plazo de aquí al 31, a lo mejor, más de alguno no va a llegar con los documentos.

El señor Alcalde, había pensado que nosotros podríamos pedir los Certificados, pero, no me queda claro si es requisito o no, por lo que tengo entendido no era un requisito el Certificado, lo estábamos usando en el fondo por la selección de las que teníamos que eliminar, entonces, hay dudas; creo que lo mejor sería, hoy día ver todas esas dudas y entregarles la información a ustedes, y ustedes ven cuándo se juntan en Comisión, ojalá antes del viernes o sino tendría que ser en la semana siguiente, pero, siento que falta información, por lo menos tengo claro si es que necesitamos un Certificado de Antecedentes o no....en el acto de renovación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, simplemente manifestar la voluntad de este Concejal de participar a una reunión extraordinaria que se cite al efecto, es un tema sensible, lo he señalado, y en cuanto al Certificado de Antecedentes, entiendo que si bien la Ley lo señala para el otorgamiento de Patente, la pérdida de requisito sobreviviente, obviamente inhabilita al contribuyente para seguir operando como tal, entonces, es requisito necesario para poder renovarlo.

Lo último Alcalde, lo que usted señala en cuanto a la participación a las sesiones de Comisión, hago presente que las veces que no se ha concurrido ha sido por motivos básicamente laborales .

El señor Alcalde, entonces, queda pendiente en Comisión la Renovación Anual de Patentes de Alcoholes.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Excelencia Académica II Trimestre 2009.

Con el objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación por concepto de Excelencia Académica II Trimestre año 2009, la cual beneficia a docentes de 5 establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Metrenco, Colpanao, Truf Truf, Laurel Huacho y Chapod. Es necesario, efectuar la distribución de Ingresos provenientes del MINEDUC en el presupuesto del sector Educación municipal año 2009.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	<u>M\$ 6.977.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.977.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	M\$ 4.124.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 2.484.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 369.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.977.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación por concepto de Excelencia Académica II Trimestre año 2009, por un monto de M\$6.977.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación por concepto de Excelencia Académica II Trimestre año 2009, por un monto de M\$6.977.-

Presupuesto Educación

Subvención Preferencial.

Debido a un atraso en el pago de la Subvención Preferencial durante el mes de junio del presente año, por parte del MINEDUC, y con la finalidad de cumplir con los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos, se determinó en conjunto con los respectivos Directores de las Escuelas Municipales de la comuna, priorizar los gastos en lo referente al Personal de apoyo contratados con Fondos SEP.

De tal manera, que se efectúa una redistribución de los gastos del presupuesto del Sector Educación Municipal, con cargo a la Subvención Preferencial, SEP, de la forma en que más adelante se expone.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 16.908.-
	Sub Total:	M\$ 16.908.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (16.108).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (800).-
	Sub Total:	M\$ (16.908).-

El señor Cristian Brown, Secpla, nosotros en el mes de abril presentamos una Modificación Presupuestaria, estamos a la espera que este segundo semestre ingresen estos recursos de parte del Ministerio, y como ya se había hecho una modificación anterior y como se explica aquí en la modificación también, hay un acuerdo con los Directores de los Establecimientos y con el DAEM para poder utilizar parte de estos recursos que estaban originalmente a la cuenta de materiales de uso y consumo y servicios generales, para priorizar en el mes de julio, a la espera que lleguen los otros recursos, el pago a los Docentes por la cuenta 21.03 que corresponde a Otras Remuneraciones. En síntesis, es eso, se trata de darle preferencia en este minuto al pago de la subvención, que no queden esperando los Profesores, a la espera que nos lleguen los recursos por parte del Ministerio y eso debería ocurrir, según tengo antecedentes, durante el transcurso de este mes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente como información, aprovechando que está la señora Marianne aquí, si es posible, el fundamento de la modificación consiste en que se va a priorizar los gastos en lo referente al personal de apoyo contratados con fondos SEP, si me pueda explicar un poco, a parte de lo señalado por don Cristian, a qué se traduce el gasto en particular, en forma específica.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días, la modificación que se está haciendo ahora, ¿eso es lo que está preguntando?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), bueno, todos esos dineros corresponden a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, y la priorización de los Directores es terminar de pagar la gente que está trabajando con los alumnos prioritarios, porque es eso es lo que aparece en la Plan de Mejoramiento, y en este momento el Ministerio está

revisando los Planes de Mejora, es por eso que los dineros correspondientes al mes de junio se han atrasado y llega todo junto ahora en agosto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo entonces, que es darle continuidad...

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), darle continuidad a lo que en este momento las Escuelas están haciendo, sino se cortarían el proceso de la atención a los niños prioritarios, para lo que es la Ley de Educación Preferencial.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, muchas gracias Presidente, gracias señora Marianne.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de realizar una redistribución de los gastos del presupuesto del Sector Educación Municipal, con cargo a la Subvención Preferencial SEP, por un monto de M\$16.908.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de realizar una redistribución de los gastos del presupuesto del Sector Educación Municipal, con cargo a la Subvención Preferencial SEP, por un monto de M\$16.908.-

Presupuesto Municipal

Programas Sociales: Gestión Ambiental, Previene, Atención a la Discapacidad

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria a los Programas Sociales: Gestión Ambiental, Previene y Atención a la Discapacidad, por un monto total de M\$7.283.- con el objeto de efectuar ajustes en el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal", lo que permitirá, para el caso del Programa Social Previene, y de acuerdo a los Objetivos del CONACE-Previene, la continuidad de un monitor como complemento a la dupla psicosocial existente en el programa, enriqueciendo el trabajo con la experiencia comunitaria en las poblaciones a intervenir. Referente al programa Social, Atención a la Discapacidad, en consideración al aumento de la demanda de personas que son atendidas por este programa, se hace necesario aumentar el apoyo en personal para dar la atención requerida por los beneficiarios.

Respecto del Programa Social Gestión Ambiental, en razón de la alta demanda surgida en el último tiempo, se requiere continuar con el apoyo de personal, para dar cumplimiento a las temáticas medioambientales y de salud pública, que son los principales objetivos de dicho programa.

Lo anterior, se financia con una reasignación de recursos existentes en los Programas Sociales Plan Comunal Seguridad Pública, Programa Asesoría Organizacional, Programas Jefas de Hogar y Programa Internado Asistencial de Apoyo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 7.283.-
	Sub Total:	M\$ 7.283.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ (1.000).-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ (1.900).-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	M\$ (500).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (500).-
22.05	Servicios Básicos	M\$ (650).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (2.400).-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ (133).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ (200).-
	Sub Total:	M\$ (7.283).-

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada señor Alcalde, el ánimo de aprobar esa gestión que se nos pide, pero, me llama la atención por qué se deben reasignar los recursos de otros programas sociales para poder financiar esto, por qué no se pueden sacar recursos de otro programa o del Fondo Común Municipal, como ya lo hemos hecho en otras instancias, porque creo que para los programas sociales, cualquiera que sea, disminuirle sus recursos indudablemente va en contra de lo que se pretende hacer, porque al final lo que estamos haciendo desvestir un santo para vestir otro, por favor si me pueden aclarar eso, gracias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, Concejales, compartiendo lo expresado por el Concejal Bravo, me permito señalar lo siguiente, viene transcurrido ya la mitad del año, y en particular aquí, viendo la ejecución de gastos asociados a programas específicos, en el caso de gastos asociados al Plan Comunal de Seguridad Pública, esto tiene que ver con los gastos a los cuales nos obligábamos nosotros por convenio con el Ministerio del Interior para

poder ejecutar el programa de Oficina de Atención de Víctimas de Delitos, programa que terminó ya el 30 de junio y se logró ampliar un plazo máximo de un mes y entonces, gastos asociados a este proyecto, como son materiales de aseo, gas y servicio de vigilancia ya no tienen razón de ser.

Una situación similar ocurre con el programa Jefas de Hogar, en donde como es sabido hubo que hacer un Concurso Público para poder seleccionar al personal que está elaborando en el proyecto, este es un programa que está en convenio con el SERNAM y este programa empezó a ejecutarse a contar de junio y gastos que estaban considerados conforme al plan de acción que quedó del año pasado, desde enero hasta este mes prácticamente no se ejecutaron, entonces eso nos permite liberar recursos ahí. Lo mismo también ocurre con el Programa Internado Asistencial, este programa ustedes saben, consiste en un Convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad Finis Terrae, los Internos de la carrera de Odontología estuvieron acá en la Comuna sólo hasta el 15 de julio recién, terminó la pasantía, hablamos con la gente del Departamento de Salud y no va a continuar por lo menos el resto del año, la presencia de Internos acá, así es que, los gastos asociados a la prestación de servicios en ese programa no van a ser necesarios.

Respecto del Programa de Asesoría Organizacional, que era de donde sacamos otros saldos menores, tienen que ver con actividades programadas en el plan de acción que se han ejecutados y que digamos son ahorros, esa es fundamentalmente la explicación por la cual estamos hablando de una redistribución dentro de los propios programas sociales y no de allegar recursos frescos.

El concejal Sr. José Bravo, solamente una acotación, muy clara y detallado lo que nos expone nuestro Director, respecto de una situación que algunos Concejos atrás cuando estando pendiente la situación del pago pendiente de los Profesores y estando pendiente la situación de funcionarios de Salud, existieron los recursos que no fueron pocos, que fueron sobre M\$100.00.- para financiar la deuda pendiente con los funcionarios de la Administración, por todos los errores que se habían suscitado como consecuencia del pago de ellos, esa es una situación legal y no la cuestiono, pero, sí en esa instancia hubieron M\$130.000.- y tantos, del Fondo Común Municipal, para poder financiar esa deuda, como no hay M\$7.000.- para financiar esta deuda que es mucho menor, esa es la observación no más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, por supuesto comparto la propuesta por usted respecto a esta Modificación Presupuestaria, y anticipo ya mi voto favorable con respecto a esta Modificación, una porque la trascendencia que tiene el monitor que está trabajando en el Programa CONACE, PREVIENE, creo que la continuidad de este trabajo que está realizando el experto ha sido de alto impacto en la comunidad y no me cabe ninguna duda que lo va a seguir haciendo, así es

que por esa razón el tema de lo que está haciendo también las otras Modificaciones Presupuestarias, por eso lo voy a votar favorable y espero que lo votemos en este Concejo.

Solamente para precisar que las cuentas 22.08 Servicios Generales por M\$2.400.- gastos que disminuyen, me gustaría saber a qué Programa Social corresponden esos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, corresponden a gastos que estaban considerados inicialmente como para financiar Servicios de Vigilancia en la casa que arrendábamos para que funcionara OFAVIDE, se terminó el contrato de arriendo, se terminó el proyecto, así es que, esos fondos quedan liberados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, manifestar en todo caso mi voluntad de apoyar esta Modificación, comparto lo señalado por el Concejal Bravo, me parece que cada vez que rebajamos recursos de los Programas Sociales, sí se enciende una luz roja, me parece que es importante tenerla, pero, doy fe de la aclaración que ha hecho el señor Directos de Dideco, con lo cual me quedo y de lo cual entonces, me voy a fundamentar para poder votar, pero, sí Alcalde, le sugiero que en lo sucesivo, cada vez que tengamos que rebajar Programas Sociales, justificadamente como se ha señalado en esta Sesión, se nos pueda indicar también a cual de estas cuentas corresponde el Programa Social en particular, para conocer en detalle, porque aquí veo una serie de cuentas, pero, no tengo la vinculación respecto a qué Programa en particular se refiere, lo cual para este Concejal es relevante a la hora de poder votar, en todo caso Alcalde, voy a votar favorablemente esta Modificación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación para que el Programa siga funcionando de la mejor forma y que vaya en atención de nuestros vecinos. Bueno, en realidad de dónde se sacan la platas, como el Director nos explicó son saldos que han quedado de distintos Programas que se han ejecutado y que algunos ya han terminado, así es que, y como le digo, me parece bien la respuesta o la explicación a esta Modificación, así es que, estoy dispuesto a aprobar ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, para conocer la continuidad del Programa o de los servicios en particular de los Monitores, ¿hasta cuándo es? ¿Hasta diciembre?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, ¿el monitor de PREVIENE?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, de los dos es hasta diciembre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente la última consulta con respecto al ítem 22.01 Cuentas que disminuyen, Alimentos y Bebidas por M\$1.900.- ¿a qué Programa Social corresponde eso?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, eso estaría su origen en el Programa de Asesoría Organizacional, con el detalle M\$300.- y el Programa Jefas de Hogar que aporta ahí la gran mayoría, con M\$1.600.-, por las razones ya explicadas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programas Sociales: Gestión Ambiental, Previene y Atención a la Discapacidad, con el objeto de efectuar ajustes en el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal", lo que permitirá: a)Gestión Ambiental; continuar con el apoyo de personal, para dar cumplimiento a las temáticas medioambientales y de salud pública; b)Previene, continuidad de un monitor como complemento a la dupla psicosocial existente en el programa y; c) Atención a la Discapacidad, aumentar el apoyo en personal; por un monto total de M\$7.283.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programas Sociales: Gestión Ambiental, Previene y Atención a la Discapacidad, con el objeto de efectuar ajustes en el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal", lo que permitirá: a)Gestión Ambiental; continuar con el apoyo de personal, para dar cumplimiento a las temáticas medioambientales y de salud pública; b)Previene, continuidad de un monitor como complemento a la dupla psicosocial existente en el programa y; c) Atención a la Discapacidad, aumentar el apoyo en personal; por un monto total de M\$7.283.-

Presupuesto Municipal

Programa Social _ Desarrollo Económico.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria al Programa Social Desarrollo Económico 2009, por un monto de M\$ 9.000.- con el objeto de efectuar ajustes en el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal", permitiendo el apoyo de personal para el cumplimiento de los objetivos del Programa y que va en directo beneficio de los agricultores beneficiados por este programa.

Lo anterior, se financia con una reasignación de recursos existentes en los Programas Sociales Fomento a la Producción Hortofrutícola, Banco Ganadero Ovino, Fomento al Riego, Fomento a la Comercialización, Centro Demostrativo y Coordinación Desarrollo Económico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$	9.000.-
		Sub Total:	M\$ 9.000.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$	(1.249).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	(4.861).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	(600).-
22.08	Servicios Generales	M\$	(2.290).-
		Sub Total:	M\$ (9.000).-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, por supuesto que estoy de acuerdo con la moción que usted está presentando, pero, me gustaría, en el caso particular del Programa Social Desarrollo Económico, que pase a comisión para evaluarlo dentro de comisión.

El señor Alcalde, ¿alguien más quiere pasarlo a comisión?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, a diferencia del anterior, que se trataba de la continuidad de profesionales o expertos, aquí se trata entiendo, por lo que aparece en la Modificación, de contratar un apoyo de personal para el cumplimiento de los objetivos del Programa, me parece también relevante tener más antecedentes en comisión.

El señor Alcalde, que pase a comisión entonces.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe respecto del mejoramiento del camino de acceso a la Comunidad Huenulaf Anguita, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
2. Informe sobre el oficio enviado a Contraloría Regional de la Araucanía con fecha 03 de julio del presente , solicitando un pronunciamiento sobre la entrega de Notebook, a los srs. Concejales.-.

El señor Alcalde, podemos entregar en la próxima Sesión, el informe oficial.

El señor Alcalde, quiero señalar que respecto de la Ordenanza de Alcoholes, estuvimos revisando y eso está en comisión, pasó el 01 de junio a comisión, la Ordenanza la tienen ustedes, para que también la trabajen, aprovechando que van a ver la Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, respecto a ese tema, la Ordenanza de Patentes de Alcohol, creo que, si bien es cierto, no ha salido en doce años, nosotros la hemos trabajado y creo es la pertinencia primero del informe que tiene que llegar de Jurídico, que está pendiente, en relación a qué Comisión recae, para poder trabajar con respecto a ese tema.

Mencionarle Alcalde, que he solicitado a la Escuela de Derecho, 5º año de Derecho de la Universidad Católica, que me colabore en hacer un texto refundido respecto de la Ordenanza Municipal, que en algún momento usted presentó, con la que yo presenté, a fin de obtener...también presentar una buena propuesta que vaya en beneficio, tanto de los locatarios como también de los Padrelascasinos que quieren tener tranquilidad en nuestra Comuna, así es que preferiría Alcalde, solamente a modo de conocimiento, que los alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, están colaborando en esta Ordenanza Municipal.

El señor Alcalde, muy bien, ¿no hay más informes?

La señora Secretario Municipal, no.

a)El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, tres puntos; el primero referido a una carta que se ingresó el 17 de julio del 2009 en la Oficina de Partes, me hago cargo de ella, el Comité para el Desarrollo, Mejoramiento y Seguridad Comunitaria Nº 6, que corresponde a la Villa Pulmahue, Etapa Nº 6, ¿no sé si hay vecinos hoy día aquí?. Ellos reclaman por el funcionamiento de la Patente de Alcohol del Minimercado del señor Lorenzo Molina, en calle Los Cardenales,

señalando que, como es un hecho conocido en este Concejo, él no tiene Patente Municipal otorgada por la Municipalidad y pese a ello está funcionando, y puedo dar fe que ayer pasé por Huichahue y me percaté también que estaba funcionando; ellos reclaman Alcalde, específicamente respecto de la fiscalización, labor que por cierto le corresponde a usted como Jefe del Servicio; por lo cual, pido un informe nuevamente respecto de la fiscalización que se ha realizado en el sector y cuáles son las medidas adoptadas por usted Alcalde respecto de esta materia en particular, me parece que independientemente del Recurso de Protección interpuesto en contra de este Concejal y otros más, la situación es grave, por cuanto está funcionando derechamente sin Patente Municipal, lo cual obviamente constituye una trasgresión a la Ley de Alcoholes y por cierto también pone en evidencia la falta de fiscalización por parte de la Municipalidad, eso como primer punto Alcalde.

El segundo punto Alcalde, es hacer una apreciación respecto de un informe que he solicitado ya en varias oportunidades, respecto de la legalidad del Convenio con el Deportivo Unión Temuco, escuchada la correspondencia y a lo mejor me puede ayudar la señora Laura, ¿fue solicitado a Jurídico o a Control?, porque lo pedí especialmente a Control.

La señora Secretario Municipal, en efecto, se solicitó a Control, en la primera oportunidad que usted lo solicitó, y Control lo solicitó a Jurídico.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me queda claro entonces. Por último Alcalde, tiempo atrás conversamos en su despacho con un grupo de vecinos, y con esto termino, de Comunidades Indígenas del Sector de Truf Truf, Niágara, los cuales señalaban, como usted recordará, la situación preocupante en la cual se encuentran producto de un trazado de líneas de alta tensión, de la Empresa Transelec, lo cual todos sabemos que es una situación de bastante data, incluso que afecta a un Sector Urbano de aquí de la Comuna, el Sector de Los Caciques, si ustedes se ubican, y usted Alcalde en ese momento se comprometió de ayudarlos a ellos, vía Subvención Municipal o en el caso que no fuera Subvención Municipal a través de colocar un profesional del área, y aprovechando que tenemos una Ingeniero Ambiental entiendo, que pudiera hacer un informe técnico de la situación, especialmente del trazado y de la incidencia ambiental, técnica, legal que eso significa para estas Comunidades, estamos hablando Alcalde de más de veinte Comunidades indígenas afectadas, por lo cual Alcalde, le pediría respetuosamente tomara esta situación, es una situación que afecta a muchas personas, especialmente de la etnia mapuche, y que se han acercado a este Concejal, pidiendo una respuesta en relación a la audiencia que tuvimos con usted hace ya tres o cuatro meses si mal no recuerdo, eso es todo Alcalde, gracias.

b)El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde dos temas: el primero tiene relación con una carta que se leyó, que se trata de los jóvenes bailarines de Cueca, que ganaron la categoría adolescente aquí en la Comuna de Padre

Las Casas; ahora en el mes de octubre van al Regional, ellos están pidiendo un apoyo de M\$199.- que es la suma total que están solicitando, me gustaría viéramos la posibilidad si es que lo pudiéramos apoyar, porque así como apoyamos a la otra pareja que fue a Arica tengo entendido, poder apoyar a estos jóvenes también para que puedan desarrollar bien y representar bien a nuestra Comuna en este Campeonato Regional, se lo solicito en forma personal.

Lo siguiente, yo al menos tengo un informe, creo que nos llegó a todos colegas Concejales, y me alegro también que estén definidos los lugares en donde se van a instalar los paraderos de micros o garitas en el sector urbano y rural, y lo que me gustaría dejar aquí en claro, recuerdo que cada vez que se han querido instalar paraderos o garitas en el campo, siempre se está solicitando la autorización de los dueños del terreno, y la vez anterior hubieron muchos casos donde no se pudieron instalar, porque eran una sucesión y no se había hecho la sucesión y el dueño en sí del predio no estaba vivo y no se pudieron instalar, creo que para esta vez sí han subsanado ese tema, están claros, creo que en estos lugares que aparecen aquí, se pueden instalar y si no ver la posibilidad trasladarlos también dentro del mismo sector, eso es señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema, agradezco que se haya entregado ese informe, lo único que pediría que ese informe fuera un poquito más fácil de entender, porque está entregado en coordenadas GPS, o sea, en coordenadas..., o sea, que tendríamos que necesitar un GPS para ir a terreno y ver en qué punto en particular se va a instalara el refugio peatonal, me parece que puede ser un poquito más explícito ese informe en cuanto al lugar digamos más conocido y no en coordenadas GPS, no sé si los demás Concejales coinciden.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con respecto al mismo tema, iba a pedir dentro de Puntos Varios el tema de un informe complementario respecto al tema, porque que quede claro, cuando los vecinos piden, piden en tal, frente al número tanto y no a través de coordenadas, así es que, eso queda para los técnicos y no para nosotros...

El señor Alcalde, sí, creo que el informe fue demasiado técnico, lo vamos a hacer un poco más fácil de entender.

c)El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, sumarme a la primera inquietud que planteó el Concejal Raúl Henríquez, respecto a la situación del señor Molina, porque el vecino en cuestión, por lo que se conversó en el Concejo pasado, estaría sin autorización para trabajar, lo está haciendo y más aún estaría incluso entregando boletas; además, existe el antecedente que él ya fue infraccionado; por lo tanto, no es menor el hecho de que se deba ser un poco más celoso en el momento de fiscalizar, particularmente no solamente este Expendio o Minimarket, sino que todos aquellos locales que

están incurriendo en la ilegalidad, pero, me llama la atención respecto a la carta que nos entregaron los vecinos que dice que, si bien ellos han recurrido a Carabineros, Carabineros dice que a ellos no les compete fiscalizar esta acción, creo que ahí hay una diferencia de criterios, porque si se está cometiendo una ilegalidad, obviamente Carabineros le compete, el problema es que antecedentes tiene Carabineros respecto a la legalidad en la funcionalidad de este negocio, para poder hacer su rol en forma más eficiente, creo que debería revisarse esa situación y también ver qué impresión tiene Carabineros respecto a dicho negocio, que es un negocio muy abiertamente ubicado, muy público y cómo se permite este tipo de situación tan irregular y en forma desechada delante de la vista de todos nosotros.

El señor Alcalde, ¿eso sería como informe?

El concejal Sr. José Bravo, se solicitó señor Alcalde en la reunión pasada.

El señor Alcalde, lo vamos a tener para la Extraordinaria que es el viernes, un informe completo y vamos a ver por qué Carabineros no ha tomado las medidas, así es que le vamos a dar ese informe en la Extraordinaria que vamos a tener el viernes.

El concejal Sr. José Bravo, muchas gracias. Lo otro que quería consultar señor Alcalde, era la situación de avance en la reparación de la Escuela Darío Salas respecto a..., ahora que los chicos están de vacaciones, pero, ver en qué situación están todas las observaciones que se hicieron llegar a este Concejo a través de su Directora, por las irregularidades que tenía el funcionamiento y la continuidad de la Empresa y todas las cosas que estaban pendientes, entre el los, fundamentalmente las fugas de agua, el hecho de mojarse paneles eléctricos, y el hecho que las dependencias en las cuales se estaban desarrollando los estudios.....todavía está pendiente.....sí es una solicitud que se había hecho anteriormente, el problema es que todavía no se recepciona la respuesta, eso sería señor Alcalde.

El señor Alcalde, también lo vamos a dejar para el viernes, sé que ahora el Administrador lo podría presentar, pero, lo vamos a dejar como informe para el día viernes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también tiene que ver con el Darío Salas, varias personas se han acercado a mí, sabemos que el Municipio está trabajando con ellos por el tema de los pagos de los sueldos, que ha pasado bastante tiempo que no les han pagado, creo que sería bueno ese día que nos informaran ese día también, en qué situación están.

d)El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente algunos puntos, quiero volver a tocar el tema de la carta del Comité de Desarrollo Nº 6, de Seguridad, del Pulmahue, creo que este Concejo y en este caso la Administración ha sido demasiado poco prolijo, por decir una palabra bastante suave, en el Concejo anterior don Eitel, que está a cargo aquí de inspección quedó de ir a inspeccionar durante la misma tarde, ahora, me gustaría saber qué hay de esa acción.

El señor Alcalde, lo vamos a entregar el viernes el informe, voy a pedir esa información, déjame pedir esa información y el viernes te la entregamos en el Concejo Extraordinario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso, solicito como moción Alcalde, que enviemos un oficio, como Cuerpo Colegiado, a Carabineros para que tome las medidas pertinentes, explicándole el caso, en esta materia que es la Patente irregular que le falta el Decreto Alcaldicio; por lo tanto, creo que esta información debiera manejarla muy bien Carabineros, entonces, solicito que se evacue un documento, con acuerdo del Concejo por supuesto, para que sea más efectiva la fiscalización por parte de Carabineros, porque por lo visto parece que no hay mucha fiscalización por parte de la Municipalidad.

El señor Alcalde, no me queda claro si es que se puede hacer eso jurídicamente....lo que pasa es que la fiscalización depende de nosotros como Municipio... voy a averiguar eso también.

La señora Secretario Municipal, pero, la labor de fiscalización es una labor que le corresponde al Alcalde, no al Concejo.....lo que pasa es que es un acuerdo como Cuerpo Colegiado. creo que se le puede pedir al Alcalde, en su calidad de autoridad máxima, solicite a Carabineros que fiscalice el mencionado local y se proceda a tomar las medidas pertinentes, eso podría ser el acuerdo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no sé si lo acepta.

El señor Alcalde, sí Alex no te preocupes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, le estoy preguntando al Presidente del Concejo señor Catriel, muchas gracias por su intervención, pero, el Presidente es don Juan Eduardo Delgado, no usted.....Director cuando estamos

interviniendo como Cuerpo Colegiado, le pediría que se abstuviera de sus aprehensiones, porque yo no me meto en sus funciones que usted tiene diariamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría tener copia del oficio dirigido al Seremi de Transporte, el cual fue solicitado por este Concejal.

Alcalde solamente consultarle, hubo acuerdo favorable en el Concejo con respecto a la modificación para cancelarle el Bono SAE a los profesores, ¿es ya se hizo efectivo? ¿Se les pagó?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, finalmente Alcalde, solicitarle si es que es posible evacuar un oficio a la Casa de la Moneda a objeto de obtener la placas identificatorias de Concejales, que tengo entendido que al menos nunca los Concejales la han tenido en esta Municipalidad, y si es posible poder obtenerlo.

La señora Secretario Municipal, va a haber que consultar y habría que hacer presupuesto, porque eso se compra.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo consulté, bueno, esto es a raíz de varias cosas, he sido invitado a varios desfiles en público, tanto en Temuco más que aquí en Padre Las Casas y la verdad es que uno tiene que estacionarse bastante más lejos.....entonces solicitaría la placa de Concejal.....fui al Registro Civil, porque le hice todo el seguimiento, al igual que la....bueno, solamente Secretaria Municipal, cuando fui al II Congreso Nacional de Concejales, entré el primer día a la acreditación, en la mañana y como lamentablemente uno va de viaje, fui de zapatillas y no me dejaron entrar, estuve parado más de una hora afuera del Hotel, esperando que me dejaran entrar por la acreditación, mostré mi tarjeta, mi tifa que me habían hecho acá, pero, lamentablemente no tiene ninguna firma de respaldo; lamentablemente casi la mayoría de los Concejales, el 80% a nivel País son mayores de edad, entonces, hay como una cierta estigmatización, andaba de polera y todo lo demás, pero, era la acreditación, entonces, a ese objeto es que solicito...

La señora Secretario Municipal, vamos a hacer las gestiones y vamos a ver si hay presupuesto, vamos a consultar cuánto vale.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, si no hay presupuesto, se modifica el presupuesto.

El señor Alcalde, la verdad es que no tengo claro si todavía exista eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí existe, porque lo consulté, estuve el fin de semana pasado con algunos Concejales de la Municipalidad de Estación Central y de algunos de Recoleta, por lo cual, tengo entendido y ellos andaban, a parte de su placa identificatoria para el vehículo, con sus credenciales tipo Carné antiguo que da el Registro Civil, así es que, por favor Alcalde.

El señor Alcalde, vamos a ver eso.

e)El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, Presidente, tres cosas Presidente, si me presta atención; uno, respecto de lo que señaló Raúl, la situación del Darío Salas respecto a la situación constructiva de parte del Establecimiento, lo que está inconcluso, en donde mi colega Henríquez, Alex ha manifestado también que aparentemente hay un problema de pago de los trabajadores, pero, lo otro el constante reclamo del Profesorado en general, a que los trabajos no quedaron de la mejor de las formas, y ahí hay un problema, como se señalaba acá, eléctrico o de filtración de aguas lluvias, entonces, me gustaría que en ese informe se pudiese apuntar a eso, a lo que se construyó y ver la situación real de hoy día en que nivel se encuentra de la calidad de la construcción, eso es uno.

Un segundo tema, me gustaría conocer Presidente un informe respecto de todo el personal que está contratado a través de los programas sociales, que nosotros por la particularidad de esas cuentas, no vemos lo que nos corresponde que son las funciones, entonces, me gustaría conocer cuáles son las funciones del personal, de Programas Sociales en general y los nombres, pedí hace un tiempo atrás, que se me entregó un informe respecto de los grados y sueldos del personal; por lo tanto, también me gustaría lo más completo posible: nombres, funciones, qué programa, cuánto ganan, etc.

Lo otro Presidente, es respecto al tema de los Programas Sociales, que fue una discusión que nosotros tuvimos al principio del Concejo, estos Programas Sociales quedaron aprobados por la Administración anterior, los Concejales presentes o al menos cuatro miembros de este Concejo, no pasó por nuestras manos la discusión de ello; por lo tanto, lo desconocemos, al menos yo lo desconozco absolutamente; tengo algunas diferencias de forma y de fondo respecto de ellos, pero, bueno es parte de las responsabilidades que tuvo el Concejo anterior, entonces, estoy señalando esto en virtud ya se inician los procesos de planificación del Municipio, en donde obviamente lo que se pueda hacer a partir de ese proceso de

planificación va a llevar su sello y por cierto el sello de nosotros como Concejo Municipal, y ahí exponer los cuidados respectivos y esperar que ese trabajo lo podamos hacer lo antes posible, de tal forma de no andar apurado para lo que son los procesos de aplicación, uno de los primeros que tenemos es el PADEM, que tengo varias dudas respecto de eso, pero, es parte del proceso de planificación que supongo que lo empezaremos a ver ahora en octubre, lo mismo, yo no soy el experto en el tema, en el caso de Salud, pero, seguramente hay que empezar con respecto de eso.

Lo otro, lo señalo solamente como una acotación respecto de los cuidados que hay que tener en este tipo de programas, porque a mí me sorprende que cuando uno o al menos cuando fui funcionario municipal y trabajaba en este tipo de cosas, planificaba para el año, y no estaba a mitad de semestre pidiendo plata porque me faltaba para esto o para lo otro, entonces, eso me causa a lo menos una duda.

También Presidente, me gustaría si en la primera reunión de agosto, no estoy pidiendo el programa entero, pero, me imagino, o al menos en términos personales me gustaría poder ser integrado al proceso de planificación de las actividades de aniversario de la Comuna y en esto le quiero lanzar una idea inmediatamente, me gustaría y una de las cosas tradicionales que se hace en Padre Las Casas es premiar o entregar una estímulo a algún vecino, quiero solicitar al Concejo Municipal, que eso se haga extensivo a miembros de este Concejo Municipal que hoy día ya no están, pienso por ejemplo en un Sergio Liempi, en un Eduardo Castillo, en un Fernando Chuecas, en un Cristian Weitzel, que estuvieron en un momento y que no me cabe la menor duda, más allá de las diferencias políticas que tenga con cada una de ellos, pero, no me cabe la menor duda que hicieron un trabajo y seguramente fue de aporte a la Comuna, de tal forma, me gustaría que usted pudiera considerar ese elemento, no sé si les parece al resto de los colegas, pero, creo que es bueno reconocer y hoy día en vida a quiénes han sido parte de este Concejo Municipal.

Lo mismo que ya me han preguntado varios vecinos Presidente, cuál va a ser su política para el tema de las Ramadas, me lo han preguntado, me estoy adelantando muchísimo en el tema, pero, supongo que la política del Municipio será poder establecer dentro del programa de que las personas podamos contar con un lugar donde se puedan desarrollar este tipo de actividades.

El señor Alcalde, vamos a tratar de que sea en Padre Las Casas y no en Metrenco, o hacerla en forma simultánea; harta gente se me ha acercado por el tema del dieciocho y mucha gente dice que les cuesta llegar a Metrenco; por lo tanto, vamos a hacer un esfuerzo de ver un lugar que sea seguro y adecuado aquí dentro de la Comuna, a parte de lo que ya es tradición en Metrenco.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para reforzar un poco, lo que plantea el Concejal Sandoval, con respecto al Aniversario, creo que es una buena instancia de continuar como política de la Administración, de premiar a personajes destacados de esta Comuna en esa materia, y como acaba de mencionar y dio algunos nombres, hay personas que se han destacado en el desarrollo de esta Comuna, haciendo gestiones y creo que debería de hacerlo y por qué no incorporar a más de algunos de estos Concejales en sesión, para que puedan colaborar, a lo mejor, dando nombres en esa materia; y sin perjuicio de eso también, el tema aniversario también, que pudiese ver la posibilidad Presidente, de que se pudiese formar una comisión que le colabore, yo sé que ha hecho una buena gestión el Director de Cultura, pero, sin perjuicio de eso, que pudiésemos con los recursos municipales, hacer un buen aniversario, trayendo a personajes o cantantes nacionales renombrados, pienso yo, para la gente más adulta, una Palmenia Pizarro, un Pollo Fuentes, pensando un poquito más en la gente adulta.

El señor Alcalde, está prácticamente en su etapa final, eso lo de la planificación, pero, un buen argumento pensar en los Adultos Mayores, así es que, le vamos a decir al Encargado de Cultura.

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.